

RADIO ANTENA SUR ANTESUR S.A
INFORME DE COMISARIO

Señores:
ACCIONISTAS
RADIO ANTENA SUR ANTESUR S.A
Cuidad. -

De mis consideraciones:

En calidad de comisaria de RADIO ANTENA SUR ANTESUR S.A y en cumplimiento con el Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del año 2015 y el correspondiente Estado de Resultados, reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados en conformidad con las Niifs para las Pymes existiendo concordancia con los registros contables y todos los anexos correspondiente al año 2015 y estos se encuentran debidamente elaborados.

Que los administradores han cumplido sus funciones en conformidad con las normas legales estatutarias y reglamentarias.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, expreso mis consideraciones.

Atentamente,



SRTA. ELSA LUCERO DUCHIMAZA
COMISARIA